

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno

- 15** *RESOLUCIÓN de 1 de junio de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” en Internet de la convocatoria del contrato de “Servicios de digitalización y tratamiento de un mínimo de 187.500 páginas de fondos bibliográficos y documentales pertenecientes a instituciones de la Comunidad de Madrid para su difusión en la Biblioteca Digital de la Comunidad de Madrid”.*
1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de información:
 - a) Organismo: Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección General de Gestión Económico-Administrativa.
 - c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: Subdirección General de Gestión Económico-Administrativa.
 2. Domicilio: Calle Alcalá, número 31, quinta planta.
 3. Localidad y código postal: 28014 Madrid.
 4. Teléfono: 917 208 061.
 5. Telefax: 917 208 256.
 6. Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, <http://www.madrid.org>
 7. Fecha límite de obtención de documentación e información: Coincide con la fecha límite del plazo de recepción de ofertas.
 - d) Número de expediente: 03-AT-64.8/2010.
 2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Servicio de digitalización y tratamiento de un mínimo de 187.500 páginas de fondos bibliográficos y documentales pertenecientes a instituciones de la Comunidad de Madrid para su difusión en la Biblioteca Digital de la Comunidad de Madrid.
 - c) División por lotes: No.
 - d) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
 - e) Plazo de ejecución: Cuatro meses.
 - f) Admisión de prórroga: No.
 - g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): No.
 - h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso): No.
 - i) CPV: 92.51.20.00-3
 3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Subasta electrónica: No.
 - d) Criterios de adjudicación: Criterio precio.
 4. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 195.000 euros.
 - IVA: 35.100 euros.
 - Importe total: 230.100 euros.
 5. Garantías exigidas:
 - Definitiva: 5 por 100 del presupuesto base de licitación (IVA excluido).

6. Requisitos específicos del contratista:
- Clasificación: Grupo V, subgrupo 1, categoría B.
 - Para empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea. Solvencia económica, financiera y técnica o profesional:
 - Acreditación de la solvencia económica y financiera, artículo 64.1.a) de la LCSP. Criterios de selección: Un informe favorable de, al menos, una de las instituciones financieras con las que opere el licitador acreditativo de que posee solvencia económica y financiera propia o crediticia suficiente para cumplir con las obligaciones económicas derivadas de este contrato.
 - Acreditación de la solvencia técnica y profesional, artículo 67.a) de la LCSP. Criterios de selección: La empresa licitadora deberá acreditar la realización de, al menos, tres trabajos de similares características (digitalización de fondos bibliográficos y documentales patrimoniales con metadatos), durante los últimos tres años, por un importe no inferior a 100.000 euros cada uno de ellos.
La acreditación de este criterio se realizará mediante la presentación en original o copia compulsada de los correspondientes certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.
 - Otros requisitos específicos: Además de acreditar la clasificación o solvencia por los medios antes expuestos, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 53.2 de la LCSP las empresas licitadoras deberán manifestar mediante declaración responsable el compromiso de adscribir a la ejecución del contrato los medios personales y materiales que seguidamente se detallan, debiendo presentar el adjudicatario provisional la documentación acreditativa de su efectiva disposición en el plazo comprendido entre la adjudicación provisional y definitiva. Este compromiso tiene el carácter de obligación esencial a los efectos previstos en el artículo 206.g) de la LCSP:
 - Compromiso de adscribir, al menos, dos responsables en control de calidad a la ejecución del contrato y un mínimo de cuatro operadores de digitalización. Este personal deberá tener al menos seis meses de experiencia en digitalización de fondos antiguos.
 - El adjudicatario provisional deberá acreditar la experiencia mediante fotocopias compulsadas de contratos, credenciales de beca o certificados de las empresas contratantes.
7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
- Fecha límite de presentación: Quince días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Si este terminase en sábado día inhábil, se admitirán las proposiciones hasta el siguiente día hábil.
 - Modalidad de presentación. Licitación electrónica: No.
 - Lugar de presentación:
 - Dependencia: Registro General de la Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno.
 - Domicilio: Calle Caballero de Gracia, número 32, planta baja.
 - Localidad y código postal: 28013 Madrid.
 - Dirección electrónica: <http://www.madrid.org>
 - Admisión de variante: No.
 - Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Quince días.
8. Apertura de las ofertas:
- Dirección: Calle Alcalá, número 31.
 - Localidad y código postal: 28014 Madrid.
 - Fecha y hora: A las doce horas, del sexto día hábil siguiente al último fijado como plazo de recepción de ofertas. Si este día fuese sábado o festivo, se celebrará el siguiente día hábil.
9. Gastos de publicidad: Importe máximo de 3.000 euros.



10. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF. El número y denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.

En Madrid, a 1 de junio de 2010.—El Secretario General Técnico, Borja Sarasola Jáudenes.

(01/2.714/10)